

DECRETO ALCALDICIO N° 2908 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA,

07 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°164 de fecha 07.12.2021 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la contratación de Producción Técnica y Artística para Show Inaugural de Árbol Navideño el día Viernes 10 de Diciembre. Se realizaron cotizaciones en la plataforma Mercado Público bajo el ID 3656-219-COT21 "modalidad de Compra Ágil", recibiendo 1 oferta, la cual se evaluó y se decidió contratar al proveedor **Luis Gustavo Rodríguez Cabello**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$1.499.400 IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la contratación Producción Técnica y Artística para Show Inaugural de Árbol Navideño, al proveedor **Luis Gustavo Rodríguez Cabello**, Rut: [REDACTED], por un monto de \$1.499.400 IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable N° 215-22-08-011 denominada Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA A VILLAREAL SCARABELLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MVS/CMAB/CLR

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Cultura (1)



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE